

INFORME SEGUIMIENTO
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CURSO 2017-2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Objeto
2. Alcance
3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora
4. Resumen de actividades realizadas
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora
7. Conclusiones

DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Indicadores del Doble Grado en DyCPAP (curso 2017/2018)
- Informes anuales de seguimiento del Doble Grado en DyCPAP (cursos 2010/2011; 2011/2012; 2012-2013; 2013/2014; 2014/2015)
- Informes anuales de seguimiento del Grado en Ciencia Política y Administración Pública (cursos 2010/2011; 2011/2012; 2012-2013; 2013/2014; 2014/2015; 2016-2017)
- Informe anual de seguimiento del Grado en Derecho (cursos 2010/2011; 2011/2012; 2012-2013; 2013/2014; 2014/2015; 2016-2017)
- Informe del PAT relativo al curso 2017-2018
- Informe sobre prácticas externas emitido por el Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas relativo al curso 2017/2018
- Plan de Mejora del Doble Grado en DyCPAP (curso 2016/2017)
- Plan de Mejora del Grado en Derecho (curso 2016/2017)
- Plan de Mejora del Grado en Ciencia Política y Administración Pública (curso 2016/2017)
- Informe Final de la Fundación Madri+D para la renovación de la acreditación del Grado en CPA (2017)
- Informe Final de la Fundación Madri+D para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho (2017)
- Memoria del Proyecto de Innovación Docente sobre la figura del profesor coordinador del Grado en Derecho/CPA (curso 2017-2018)

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de Graduado en Derecho y Ciencia Política, y extraer conclusiones a partir de las cuales se elaborará un plan de mejora, orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

2. ALCANCE

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior.
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título.
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora.

3. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y PLAN DE MEJORA

Como consecuencia del trabajo de seguimiento interno de la marcha del Programa Doble en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública, en ambas titulaciones se han venido realizando acciones que han encontrado un punto de inflexión en los Informes finales de renovación de la acreditación emitidos por la Fundación Madri+D el 12 de julio de 2017. En particular, dichos informes inciden sobre el requisito de realización de dos Trabajos de Fin de Grado por parte de los estudiantes que cursan este Doble Grado.

Las acciones emprendidas y ejecutadas a lo largo del curso 2017/2018 se centraron en los siguientes aspectos señalados en los planes de mejora de cursos anteriores y en los citados informes finales de renovación de la acreditación de julio 2017:

a) Adaptación del Plan de Estudios a la realización de dos TFGs: Modifica de la Memoria del Grado CPA

Los informes finales de la renovación de la acreditación del Grado en Ciencia Política y Administración Pública y del Grado en Derecho, emitidos por la Fundación Madri+d el 12 de julio de 2017, renovándose sendas acreditaciones pero indicándose algunas observaciones de mejora, entre ellas que “Es preceptivo la realización de un TFG por Grado, en ajuste al RD 1393/2007, art. 6.2., sin existir espacio al reconocimiento de créditos en la materia en caso de cursar Doble Grado”.

Por dicho motivo se ha modificado la Memoria del Grado CPA para, entre otros objetivos, alinear la asignatura TFG con el carácter anual que tiene en el Grado en Derecho y aplicar los mismos valores. El proceso de modificación se inició a propuesta de la comisión de seguimiento de la titulación una vez completado el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado con el informe final

favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de 12 de julio de 2017. Para la ejecución se constituyó una comisión técnica formada por la Vicedecana de ordenación académica y la Delegada de la Decana para la calidad, el Director y Secretario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y la Coordinadora del Grado en Ciencia Política nombrada a propuesta del mismo Departamento. Las propuestas de modificaciones fueron planteadas y discutidas en la comisión de estudios del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de 26 de septiembre de 2017, con la participación de representantes de estudiantes del Grado y de profesores de las diversas especialidades o áreas del citado Departamento. La comisión técnica mantuvo diversas reuniones donde se fueron definiendo las propuestas finales de modificación de la Memoria del Grado en Ciencia Política. Como resultado, la modificación propuesta fue presentada para su aprobación a la reunión del Consejo Ordinario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de 27 de octubre de 2017.

Las Modificaciones incorporadas que afectan directamente al Programa Doble en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública (en adelante, DyCPAP) fueron las siguientes:

i) Modificación en el despliegue temporal de asignaturas obligatorias incluidas en el plan de estudios verificado:

- Trabajo de Fin de Grado: Pasa de impartirse en el semestre 8º a impartirse en los semestres 7º y 8º.

- Política y Gobierno en España: Pasa de impartirse en el semestre 7º a impartirse en el semestre 8º.

ii) Modificación en el sistema de evaluación del TFG y actualización del contenido: Se reduce la extensión mínima y máxima del TFG que ahora se establece entre las 7.000 y 10.000 palabras en lugar de entre 50 y 100 páginas. Se aclara que el TFG se realiza bajo la dirección de algún profesor del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales o bien externo de alguna de las áreas que imparten docencia en el Grado.

Evaluación del TFG: Se establece un intervalo de evaluación por parte del tutor de 0% al 40% y del tribunal del 60% al 100% en línea con las recomendaciones de la Fundación Madri+D para la evaluación de las propuestas de verificación de titulaciones oficiales. La guía docente de la asignatura, aprobada por la Comisión de docencia anualmente especificará el porcentaje concreto en función de la retroalimentación proveniente del SIGC.

iii) Establecimiento de horquillas en el reparto de las diferentes actividades formativas previstas en las diferentes asignaturas obligatorias, de formación básica y optativa, respondiendo a la observación del Informe final de renovación de la Acreditación:

Se establece como intervalos para docencia magistral entre el 50% y el 66% de las actividades formativas y para seminarios entre el 50% y el 33%. Dentro del intervalo correspondiente a seminarios se incluyen las actividades formativas correspondientes a tutorías de asignatura grupales (art. 21 RD 1791/2010) con un peso de, al menos, un 2% del total de las horas lectivas.

iv) Establecimiento de horquillas en los sistemas de evaluación de las asignaturas:

En asignaturas obligatorias, de formación básica y optativas, se establece como sistemas de evaluación la participación continua (30%-50% de la calificación) y la prueba final (70%-50% de la calificación). En el caso del TFG, además de los intervalos referidos anteriormente, se incorporan como criterios de evaluación por parte del tribunal los siguientes: Presentación oral (10%-20% de la calificación final); aspectos formales del trabajo (20%-30%); contenido material (70%-50%). La guía docente de la asignatura, aprobada por la Comisión de docencia anualmente especificará el porcentaje en cada intervalo concreto en función de la retroalimentación proveniente del SIGC. En el caso de las asignaturas Prácticas Externas (obligatoria y optativa) la evaluación corresponderá al tutor/a académico/a a la vista del informe de la entidad, el informe del estudiante y la entrevista que, en su caso, mantenga con él/ella (Reglamento de Prácticas Externas de los Grados de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad el 3 de febrero de 2016).

v) Modificación del número estimado de alumno en aula de clase magistral:

Las clases magistrales del Grado en Ciencia Política y Administración Pública pueden contener alrededor de 150 alumnos.

vi) Modificación del número de plazas ofertadas en el Grado: Se incrementa de 40 a 165 plazas, incorporando de este modo las plazas del programa de estudios conjunto con el Grado en Derecho o Programa Doble en Derecho y Ciencia Política.

b) Propuesta de Modificación de los Programas de Estudios de los Dobles Grados de Derecho y ADE y Derecho y DyCPAP derivada del definitivo Informe sobre la renovación del Grado en Derecho y del Grado en Ciencia Política.

En sendos informes finales de renovación de la acreditación se hace constar que ambos títulos están sometidos a un especial seguimiento: la Universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de la acreditación, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. Por consiguiente, en cumplimiento de esta exigencia de prever la realización de un TFG por Grado en los casos de cursar un Doble Grado, desde los órganos de seguimiento y evaluación de la calidad de las titulaciones de la Facultad de Derecho se trabajó en la propuesta de modificación de los Planes de Estudios de los Dobles Grados que se ofertan en la Facultad, esto es, Derecho y Administración y Dirección de Empresas (en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y Derecho y Ciencia Política y de la Administración Pública, del modo que se detalla más abajo con el objetivo de hacer exigible un Trabajo Fin de Grado por cada Grado de los cursados a partir del curso 2020-2021. La propuesta de modificación, aprobada por la Comisión de Estudios de Grado de la Facultad de Derecho de 31 de octubre de 2017, fue ratificada en Junta de Facultad de 29 de noviembre de 2017 y presentada posteriormente a la Fundación Madri+d.

La demora en la exigencia de dos Trabajos Fin de Grado hasta el curso 2020-2021 se justifica en la necesidad de conceder un tiempo razonable de previsión de su futuro a los estudiantes que han comenzado sus estudios de Doble Grado confiando en que para obtener sendos títulos sólo debían cursar un Trabajo Fin de Grado. Los estudiantes de los Dobles Grados suelen planificar con bastante antelación su

organigrama de trabajo, no sólo por lo que respecta a las asignaturas que cursan en nuestra Universidad sino también a las que cursan participando en programas de movilidad, muy extendidos entre estos estudiantes. Retrasando al curso 2020-2021 la exigencia de un Trabajo Fin de Grado por cada Grado cursado se permite que los estudiantes ya matriculados en estos Dobles Grados, y que serán sorprendidos por el cambio de su Plan de Estudios, dispongan de dos cursos (el 2018-2019 y el 2019-2020) para adaptarse a la modificación de la que tendrán noticia en marzo de 2018, cuando se publique la oferta académica de la Universidad Autónoma de Madrid para el curso 2018-2019.

Además, contar con estos dos cursos académicos permite adaptar de la mejor manera posible la ordenación académica del Doble Grado DyCPAP y el reparto de docencia de los TFGs, a la exigencia de que los estudiantes ya matriculados en el Doble Grado DyCPAP cursen dos TFGs, Una situación problemática será la de los estudiantes que superen un TFG antes del curso 2020-2021 pero no se gradúen hasta ese curso o después; debemos prever a qué grado corresponderá ese TFG ya cursado, y en consecuencia el TFG que faltará por cursar.

Las modificaciones del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y de la Administración Pública son las siguientes:

- i) En la oferta académica del curso 2018-2019 se publicará que todos los estudiantes que se gradúen a partir del curso 2020-2021 (incluido éste) deberán cursar un Trabajo Fin de Grado de 9 ECTS del Grado en Derecho y un TFG de 9 ECTS del Grado en Ciencia Política y de la Administración Pública.
- ii) A partir de ese curso 2020-2021 el Plan de Estudios del Doble Grado tendrá una carga de 309 ECTS, y los dos Trabajos Fin de Grado, como asignaturas anuales, se cursarán en Quinto Curso.
- iii) En la oferta académica de 2018-2019 constará ya un código de asignatura distinto para cada Trabajo Fin de Grado, junto con el código de asignatura del Trabajo Fin de Grado que deberán cursar los estudiantes que se gradúen en los cursos 2018-2019 y 2019-2020.
- iv) Los estudiantes que hayan superado la asignatura del Trabajo Fin de Grado antes del curso 2020-2021 pero no se gradúen hasta después deberán realizar otro Trabajo Fin de Grado. Si el Trabajo Fin de Grado aprobado hubiera versado sobre materias jurídicas deberán cursar un Trabajo Fin de Grado de Ciencia Política; a la inversa, si el Trabajo Fin de Grado aprobado hubiera versado sobre materias de Ciencia Política deberán cursar un Trabajo Fin de Grado de Derecho.

c) Introducción de la Modalidad “Dictamen” en el TFG del Grado en Derecho

Durante el curso 2017-2018 se puso en práctica por vez primera la posibilidad de realizar un dictamen a modo de TFG en el Grado en Derecho y, por tanto, se convirtió en una opción para los estudiantes del Programa DyCPAP. No obstante, en la guía docente no se desarrolló con detalle aún cuál había de ser su estructura y contenido, dadas las dificultades existentes entre los distintos profesores para encontrar un

acuerdo de consenso a ese respecto. Desde el Vicedecanato de Estudios de Grado y Ordenación Académica, así como desde la Comisión de Docencia, se puso especial énfasis en la necesidad de que los estudiantes que se acogiesen a esta nueva modalidad debían de cumplir en todo caso el número de tutorías y las horas de trabajo pertinentes, permitiendo a las áreas flexibilidad inicial para ofrecer líneas de trabajo con una perspectiva más práctica, si bien no fueron muchas las que se acogieron a ella, a fin de poder evaluar después los resultados de cada experiencia. En definitiva, durante el curso 2017/2018 la modalidad "dictamen" continuaba asimilada, en cuanto a estructura y contenido, al clásico trabajo de investigación en que hasta entonces había consistido el TFG, lo que inevitablemente generó algunas dudas de interpretación entre los propios profesores tutores y los miembros de la comisión evaluadora, que, en último término, acabaron repercutiendo sobre los propios estudiantes. Ante esta situación, se tomó la decisión firme de procurar precisar mejor de cara al curso próximo la estructura y contenido precisos en que había de consistir el modelo "dictamen" en la asignatura TFG.

d) Proyecto de Innovación Docente dirigido a detectar y subsanar los principales problemas de coordinación vertical y horizontal en la actividad docente y el sistema de evaluación continua potenciando la figura del coordinador del grupo.

Los planes de mejora de cursos anteriores para el Doble Grado en DyCPAP se centraban básicamente en un punto: la coordinación de las unidades docentes para el equilibrio de foros docentes. Ello se debía a que desde la implantación del Doble Grado DyCPAP, los estudiantes han manifestado en las encuestas que no existía en todos los casos una adecuada coordinación de los foros docentes de las clases magistrales y de los seminarios. La división de la asignatura en clases magistrales y seminarios conlleva muchas veces en que se impartan por distintos docentes, conduciendo en ocasiones a un desdoblamiento de la materia y estableciéndose un proceso de docencia y evaluación paralelo, en lugar de concebirse los dos foros docentes como formas complementarias de docencia/explicación/aprendizaje activo de una misma materia, en armonía con los planteamientos del EEES y la documentación de la titulación.

De acuerdo con la propuesta de mejora introducida en el Informe de seguimiento del Programa DyCPAP del curso 2016-2017, que planteaba proseguir con la coordinación vertical y horizontal en los diferentes niveles (grupo, curso y grado) de las unidades docentes con el objeto de evitar desajustes entre clases magistrales y seminarios - así como evitar la concentración de la carga de trabajo de los estudiantes en los mismos días o semanas-, la vicedecana de Ordenación Académica, Dra. Susana Quicios Molina, y la Delegada del Decano para la Calidad, Dra. Beatriz Gregoraci, coordinaron un Proyecto de Innovación Docente durante el curso 2017-2018 que llevaba por título "¿Qué puede y debe hacer un eficiente coordinador de grupo del Grado en Derecho/ Ciencia Política y Administración Pública?". Unida a esta acción se encuentra la necesidad de reactivar la figura del coordinador del Grupo y dotarla de funciones claras en este sentido. Este proyecto puso en marcha una experiencia piloto de coordinación entre las diversas asignaturas impartidas semestralmente en cada grupo del Doble Grado a través de la figura del profesor coordinador del grupo y la figura del delegado/a de estudiantes del grupo correspondiente. Dicha experiencia fue valorada

de manera muy satisfactoria por parte de los estudiantes, según expresaron los delegados/as de grupo en consultas realizadas, y sirvió para reactivar la figura del profesor coordinador de grupo a quien se le asigna la elaboración de una planilla semestral con la distribución de tareas de evaluación por asignatura y a quien corresponde recabar la colaboración del resto de profesores que imparten en dicho grupo para evitar posible desequilibrios en la distribución temporal de la carga de trabajo del estudiante.

e) Actuaciones de mejora de la recogida de indicadores y encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes.

La UAM ha continuado implementando estrategias fomentar la participación a través de la motivación intrínseca de todos los agentes implicados, además de la necesidad de crear un ambiente favorable a las encuestas en todos los niveles de la institución. Entre las actuaciones de mejora continua cabe citar las siguientes:

- Campañas de comunicación institucional sobre los SGIC de los títulos/Universidad, contextualizando las encuestas dentro de los mismos y explorando el uso de medios sociales (#TuVozUAM).
- Concurso de carteles para las campañas de encuestas del curso (#ConcursoEncuestas). Además de proveernos de elementos gráficos para las campañas de encuestas, nos permite promocionar la información de encuestas desde comienzos de curso de forma atractiva.
- Plan de colaboración con los delegados y otros representantes de estudiantes para promover su implicación en el proceso de encuestas.
- Céntimo solidario por encuestas. Por cada encuesta válida recogida se destinarán 5 céntimos al Fondo Social de los Estudiantes.
- Registrar en septiembre la ordenación académica conocida de todo el curso para poder planificar mejor las encuestas.

Además se han introducido las siguientes mejoras:

- Posibilidad de registrar profesorado externo en SIGMA para que puedan ser también objeto de encuesta.
- Acceso a las encuestas on-line para estudiantes de títulos interuniversitarios.
- Diseñar nuevas encuestas de prácticas externas unificadas para las prácticas curriculares y no curriculares (para estudiantes, tutores profesionales y académicos).

No obstante, en el curso 2017-2018 aún no se recogen indicadores de satisfacción de estudiantes y docentes con la asignatura de Trabajo fin de Grado, así como tampoco la satisfacción de los tutores profesionales de prácticas externas, ni la evaluación del PAS. Por todo ello, parece pertinente seguir proponiendo la adopción de medidas y la puesta en marcha de proyectos orientados a completar y mejorar la información recogida a través de encuestas y los indicadores elaborados por el sistema GEDOC.

f) Intensificar el fomento y estímulo para que los docentes se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.)

Desde los distintos Departamentos se llevó a cabo alguna labor de fomento y estímulo en este sentido, pero con resultados no del todo fructíferos. Por eso, conviene seguir incidiendo en este punto, animando al PDI a que tome parte en cursos de formación, DOCENTIA y proyectos de innovación docente, en la medida en que ello puede contribuir de manera destacada a mejorar sus competencias docentes, lo que en último término redundará en beneficio del conjunto del sistema, y, muy en particular, de los estudiantes.

4. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el curso 2017/2018 se ha continuado con un intenso seguimiento de los títulos y se han llevado a cabo importantes esfuerzos de mejora de la calidad por parte de los órganos competentes de la Facultad. Buena parte de las mejoras acometidas se han desarrollado en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad, tanto en los procesos de seguimiento interno de las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado, como en procesos de seguimiento externo ante la Fundación Madri+d en relación a las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado.

A continuación se resumen las actividades de mejora realizadas más importantes, sin perjuicio de que algunas de ellas se desarrollen en los diferentes apartados del punto 5.

a) Proceso de Modificación de la Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública:

En el curso 2017-2018 se inició y completó el procedimiento para la Modificación del Grado en Ciencia Política, del mismo modo que dos años antes, y fruto de las necesidades de mejora del Grado en Derecho detectadas, se aprobó una modificación de su plan de estudios en el curso 2015/2016, que también afectó al Doble Grado en Derecho y Ciencia Política (v. el Informe sobre la Modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Derecho, aprobado por la Comisión de Docencia el 28 de octubre de 2015 y por la Junta de Facultad el 30 de octubre de 2015).

El proceso de modificación del Grado en Ciencia Política se inició a propuesta de la comisión de seguimiento de la titulación una vez completado el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado con el informe final favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de 12 de julio de 2017. Para la ejecución se constituyó una comisión técnica formada por la Vicedecana de ordenación académica y la Delegada de la Decana para la calidad, el Director y Secretario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y la

Coordinadora del Grado en Ciencia Política nombrada a propuesta del mismo Departamento. Las propuestas de modificaciones fueron planteadas y discutidas en la comisión de estudios del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de 26 de septiembre de 2017, con la participación de representantes de estudiantes del Grado y de profesores de las diversas especialidades o áreas del citado Departamento. La comisión técnica mantuvo diversas reuniones donde se fueron definiendo las propuestas finales de modificación de la Memoria del Grado en Ciencia Política. Como resultado, la modificación propuesta fue presentada para su aprobación a la reunión del Consejo Ordinario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de 27 de octubre de 2017. Dicha propuesta fue desarrollada en sucesivas reuniones celebradas por la Comisión Técnica de Calidad de la Facultad de Derecho y la solicitud de Modificación fue completada con la colaboración y asesoramiento del Servicio de Estudios de Grado de la UAM y el Vicerrector de Ordenación Académica.

Las modificaciones incorporadas implicaron, entre otros cambios, que la asignatura de TFG pasa a tener un carácter anual, en lugar de semestral, y su sistema de evaluación (como, en parte, sus contenidos) se alinea de acuerdo con la misma asignatura en el Grado en Derecho.

b) Propuesta de Modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en DyCPAP para introducir la realización de 2 TFGs.

Dicha propuesta fue elaborada en el seno de las comisiones de estudios de grado y técnica de calidad de la Facultad de Derecho y aprobada en Junta de Facultad de 29 de noviembre de 2017. La propuesta ordena la introducción de la obligatoriedad de la realización de 2 TFGs, uno por cada Grado, para todos los estudiantes del Programa Doble en DyCPAP que se gradúen a partir del curso 2020-2021, de modo que a partir del citado curso el Plan de Estudios del Doble Grado será de 309 ECTS. Con dicho objetivo se asigna un código distinto de asignatura para cada uno de los dos TFGs.

c) Realización de un Proyecto de Innovación Docente para definir la figura del profesor coordinador de grupo en las titulaciones de la Facultad de Derecho (Doble Grado DyCPAP) y elaboración de un protocolo de coordinación y comunicación entre profesores, coordinador y delegados de grupo.

Véase Memoria del proyecto aportada en Documento asociado.

e) Actuaciones realizadas desde el Rectorado de la UAM para fomentar la participación en encuestas y mejorar la información recogida en encuestas a estudiantes, egresados, tutores y docentes.

Véase Informe sobre Procedimientos de Recogida y Análisis de la Información sobre la Satisfacción de Estudiantes y Profesores de la UAM de 14 de octubre de 2019.

5. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES ASOCIADOS AL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

5. 1. Acceso y admisión de estudiantes

Durante el curso 2017/2018 se ha vuelto a ofertar el mismo número de plazas para el primer curso de la titulación que en años anteriores: 120.

De un total de 674 preinscripciones, de las cuales 129 tenían como primera opción la realización de esta titulación (número superior, por tanto, al total de plazas ofertadas), finalmente se matricularon 125 de nuevo ingreso. Con ello se ha superado incluso la totalidad de plazas ofertadas, poniendo así fin a una serie histórica en la que, aun habiendo más que preinscripciones suficientes, sin embargo, no se llegaba a cubrir el 100% las plazas ofertadas.

No obstante, la demanda de la titulación sigue siendo amplia y suficiente, y se constata en que se ha incrementado el número de estudiantes de nuevo ingreso de otras Comunidades Autónomas respecto de los dos cursos pasados. De un total de 125 estudiantes, 46 provienen de fuera de Madrid, lo que supone casi la mitad de los estudiantes (36,8%), volviendo de esta manera a las cifras que se tenían en cursos pasados.

Los estudiantes que acceden al título presentan calificaciones en sus estudios previos y de acceso a la Universidad bastante elevadas (en el curso 2017/2018, 11,96% para el 20% de las notas más altas para vía PAU), como consecuencia de la gran demanda del título en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España.

5.2. Desarrollo del programa formativo

a) Duración media de los estudios

El presente informe se refiere al curso 2017/2018, cuando han transcurrido ya más de siete años desde su implantación.

El curso 2013/2014 fue el primer año en el que se pudo realizar un seguimiento completo del progreso de los estudiantes a lo largo de la titulación y se pudo obtener la duración media de los estudios.

Para el curso 2017/2018 se ha situado en 5,34 exactamente, cifra que se ha mantenido durante estos cursos pasados y que se ajusta a la duración prevista de la titulación, que es de cinco años.

Durante el curso 2017/2018, la tasa de eficiencia de los graduados continua siendo muy alta: 96,07%.

b) Dedicación de los estudiantes y tasa de rendimiento

En sintonía con las cifras de años anteriores, un 93,01% de los estudiantes que cursan el Doble grado, lo hacen a tiempo completo. Este alto porcentaje se explica por la elevada carga de trabajo que supone cursar esta titulación, lo que hace difícil compatibilizar los estudios con el trabajo.

El rendimiento de los estudiantes a tiempo completo es del 86,36%. Estos porcentajes siguen la tónica general de cursos pasados.

c) Tasa de superación de las asignaturas

En relación con las tasas de superación de las asignaturas, las tasas de suspensos y no evaluados son aceptables, y se ven compensadas por la elevada tasa de éxito, prácticamente óptima (97,30%). En este punto, los datos mantienen continuidad con los de cursos anteriores.

d) Tamaño de los grupos

Por lo que concierne al tamaño medio de los grupos, sigue siendo de unos 40 estudiantes (siguiendo la tónica de los años pasados). No es una cifra deseable para el desarrollo de una docencia acorde al espíritu del EEES. Se sigue pensando que sin una mejora sustancial de esa ratio, parece imposible alcanzar una verdadera mejora de la calidad de la docencia en la titulación.

e) Coordinación entre clases de magistrales y seminarios

Tradicionalmente, una de las críticas principales de los estudiantes radicaba en la falta de coordinación entre los profesores de una misma asignatura (de clases magistrales y seminarios). Si bien esta es una cuestión que siempre se ha de procurar mejorar, lo cierto es que durante el curso 2017/2018 las encuestas de opinión sobre las asignaturas realizadas a los estudiantes reflejan un nivel de satisfacción alto en relación con la coordinación del profesorado: 4,18 en el plan anterior y 3,99 en el plan de 2016.

En todo caso, los problemas de coordinación entre las clases magistrales y los seminarios podría solventarse, como se ha destacado ya en otros informes, si es el mismo docente el que imparte las dos unidades docentes. Aunque esto no siempre es posible, se seguirá proponiendo como acción de mejora insistir en las Áreas de conocimiento para que, a la hora de repartir la docencia, se tenga en cuenta este punto.

5.3. Movilidad

Durante el curso 2017/2018 se recibieron un total de 255 estudiantes participantes en movilidad con destino en el centro (I/N) en toda la Facultad. En cuanto a los estudiantes

del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y de la Administración que participan en programas de movilidad con destino otros centros y países (*OUT*), fueron un total de 68.

Las cifra consignadas nos parecen insuficientes y deberían realizarse esfuerzos por parte del centro y los docentes para fomentar la movilidad de los estudiantes. El hecho de que, a diferencia de otras titulaciones, el Doble Grado en CPAP no cuenta con un semestre de optatividad, no favorece la movilidad de los estudiantes.

5.4 Trabajos de Fin de Grado y Prácticas externas

El curso 2013/2014 supuso el primer año de implantación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y las prácticas externas, asignaturas *sui generis* que se desarrollan en el segundo semestre del quinto y último curso de la titulación. El curso 2017/18 sobre el que informamos representa, por tanto, el quinto curso desde su implantación.

Los resultados en ambas asignaturas, como se detalla a continuación, han sido muy satisfactorios.

a) Trabajos de Fin de Grado

Durante el curso 2017/2018, se ofertaron un total de 19 líneas temáticas para su realización, en la modalidad A (asignación por nota), es decir, el mismo número que el año anterior. Entre ellas se encontraban 3 líneas en el ámbito de la Ciencia Política, y en cada uno de los siguientes ámbitos: 2 Derecho civil, 1 Derecho internacional privado, 1 Derecho mercantil, 1 Derecho laboral, 2 Derecho Administrativo, 1 Derecho Constitucional, 1 Derecho internacional público y relaciones internacionales, 1 Derecho penal, 2 Filosofía del Derecho, 2 Historia del Derecho y 2 Derecho Eclesiástico del Estado.

También cabe la posibilidad de que los estudiantes soliciten realizar el TFG a través de la modalidad B, es decir, proponer un tema de investigación a un profesor que esté de acuerdo en convertirse en tutor de dicho estudiante a efectos de la realización del TFG. Si bien, esta posibilidad es excepcional y por este motivo, se limita a un máximo de 2 tutelas de TFG los que los profesores pueden realizar por esta vía (a las que se pueden añadir hasta un máximo de 5 tutelas a través de la modalidad A). Durante el curso 2017/2018 se acogieron a la modalidad B 13 estudiantes, de un total de 40 entre todas las titulaciones de la Facultad de Derecho, lo que indica la alta preferencia por esta modalidad para los estudiantes del Doble Grado de DyCPAP.

En términos generales, 94 estudiantes se matricularon en la asignatura de TFG en el curso 2017/2018, superando todos (salvo 1) la asignatura con una nota media de 7,6 (algo inferior a los años precedentes, que se situaba en torno al 8).

De acuerdo con la modificación del sistema de evaluación que se puso en marcha en el curso 2014/2015, el tutor se limita a la calificación de apto/no apto (sin nota

numérica), correspondiendo la calificación a la comisión evaluadora competente, integrada por tres profesores de la disciplina. Además, dado el carácter de la asignatura y el momento en el que se imparte, se consideró conveniente proceder a su anualización desde el curso 2017/2018.

Pese a las mejoras introducidas en el diseño de esta asignatura, dada su complejidad, conviene insistir en la necesidad de evaluar la satisfacción de docentes y estudiantes sobre la misma, a fin de poder realizar nuevas acciones de mejora en el futuro.

b) Prácticas externas

El plan de estudios del Doble Grado en DyCPAP prevé la realización de unas prácticas externas, como asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS, durante el segundo semestre del quinto y último año. La realización de estas prácticas permite a los estudiantes adquirir habilidades y competencias fundamentales para su futura incorporación al mercado de trabajo. La asignación de plazas se realiza atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

El prestigio que el mercado y la sociedad reconoce a los estudios cursados en la Facultad de Derecho de la UAM ha permitido tejer una creciente e importante red de relaciones institucionales que garantiza el desarrollo de un periodo de prácticas externas tuteladas -como parte esencial de una formación integral de calidad encaminada a lograr una adecuada capacitación profesional-. Buena prueba de ello es la continua firma de convenios de cooperación educativa a través de los cuales se consigue la colaboración de entidades del sector privado del máximo reconocimiento, así como el apoyo de instituciones muy relevantes del sector público, entre las que se encuentran las siguientes:

- **Instituciones públicas:** Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Española de Protección de Datos, Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas, Colmenar Viejo, Getafe, Móstoles, Tres Cantos, Comisión Europea, Comunidad de Madrid (Consejerías de Economía, Educación, Hacienda, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Transportes e Infraestructuras), Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid,, Consejo Superior de Deportes, Consorcio de Compensación de Seguros, Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Grupo parlamentario popular de la Asamblea de Madrid, Grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Madrid, Hospital La Paz, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Justicia, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- **Colegios profesionales:** Colegio de Abogados de Madrid, Colegio de Notarios de Madrid, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Madrid y Colegio de Procuradores de Madrid.

- **Despachos de abogados:** Adarve, AGM Abogados, Alemany, ALT, Asesores legales y tributarios, ARCO, Ashurst, Asurterra, Baker & McKenzie, Bird & Bird, Broseta abogados, Bufete Barrilero y asociados, Bufete Orbe Zalba y Asociados, Clifford Chance, S.L., CMS Albiñana & Suárez de Lezo, Cuatrecasas Abogados, Deloitte, De Lorenzo Abogados, DLA Piper, Ernst & Young, Escalona & Escalante Abogados, Freshfields, Gabinete Jurídico XXI, Garrigues Abogados, González-Cuéllar Abogados, Gómez-Acebo y Pombo Abogados S.L., González Franco, Lex & Com, Linklaters, S.L., De Lorenzo, López Tierraseca y Uralza, Herberth Smith Spain, H. Sicilia Abogados, Hogan Lovells, KPMG, Mariscal & Asociados Abogados, Martínez Adeba, MCAS Abogados, Molins & Silva, Monereo, Meyer & Marinell-lo, Montesa 49, Novit Legal, Olswang, Orbe Zalba y Asociados, Pérez Llorca, PwC, Ricardo Egea y Abogados, S.L., Roca Junyent, Ramón Hermosilla & Gutiérrez de la Roza, Sagardoy Abogados, Sánchez Goyanes Abogados, SJ Berwin, Squire Sanders, Strateg XXI Abogados, Toledano y Navarro Abogados y Uría Menéndez, Zambade&asociados, Zurbano&Caracas.

- **Otras instituciones:** ACNUR, AENA, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Centro de Investigaciones Sociológicas, Comisiones Obreras (CCOO), Confederación de Consumidores y Usuarios, Consejo Superior de Deportes, Consorcio de Cruz Roja, Fundación Alternativas, Fundación FAES, Fundación FRIDE, Gas Natural Fenosa, Grupo BBVA, Grupo Cementos Portland Valderrivas, Grupo Mapfre, Grupo Telefónica, Mutua Madrileña, Securitas Seguridad España, Unión General de Trabajadores (UGT), Vodafone.

La realización de estas prácticas permite a los estudiantes adquirir, mediante los correspondientes planes formativos, habilidades y competencias fundamentales para su futura incorporación al mercado de trabajo. La asignación de plazas se realiza atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

Durante las prácticas externas (curriculares y extracurriculares, obligatorias y optativas) cada estudiante dispone de un **tutor profesional** (profesional de la entidad donde se realizan las prácticas) y de un **tutor académico** (profesor de la Facultad de Derecho de la UAM). Para garantizar la calidad y la adecuada supervisión de las prácticas por los tutores, ningún tutor profesional o académico tiene bajo su responsabilidad a más de 10 estudiantes. El tutor profesional redacta al finalizar las prácticas de cada estudiante un informe explicativo (informe de evaluación) de las actividades que ha llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones y que debe comprender, en todo caso, una referencia sucinta de la evolución del estudiante al que se ha tutelado.

Durante el curso 2017/2018 un total de 100 estudiantes se matricularon en las prácticas externas que se realizan en el segundo semestre del quinto y último curso de la titulación. Todos los estudiantes superaron la asignatura con una nota media de 9,5 sobre 10.

Por otra parte, los estudiantes tienen la posibilidad de cursar esta asignatura obligatoria en una entidad distinta a las proporcionadas por la propia Facultad - mediante la realización de un convenio de cooperación educativa entre la entidad y la Universidad-, que les pueden ser reconocidas cumpliendo ciertos requisitos y en los

plazos determinados para ello. A dicha posibilidad se acogieron un total de 43 estudiantes de esta doble titulación, lo que supone más de la mitad de los estudiantes que cursaron esta asignatura obligatoria.

La página web de la Oficina de Prácticas es:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658627114/contenidoFinal/Oficina de Practicas.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658627114/contenidoFinal/Oficina_de_Practicas.htm).

Los datos relativos al seguimiento de las prácticas externas en la titulación se pueden consultar en el Informe sobre prácticas externas emitido por el Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas relativo al curso 2017/2018.

Las encuestas sobre las prácticas externas son, en general, muy positivas –véase infra, punto 5.8.

5.5. Rendimiento académico

Los datos de rendimiento académico pueden ser calificados como satisfactorios, manteniéndose en general el nivel de indicadores de cursos anteriores.

Por un parte, se observa un ligero descenso de la **tasa de éxito**, 91,52%, en relación con los dos cursos previos (sobre el 94%), mientras que la **tasa de éxito de los graduados** crece hasta el 97,30%, superior a los dos cursos anteriores (entre el 96,3% y el 95,7%). En cuanto a la **tasa de eficiencia de los graduados**, también se observa un ligero incremento, hasta el 96,07%, en relación con los dos cursos previos (entre 94,6% y 94%). Por otra parte, se observa que ninguna asignatura muestra un especial ratio de fracaso, y en particular, Derecho del Trabajo arroja una tasa de éxito del 77,78% que, siendo inferior a la media del Plan, ha ascendido considerablemente con respecto al curso anterior. No obstante, como se tratará en el apartado 5.7., continua siendo una de las asignaturas que presenta un grado de satisfacción más bajo.

5.6. Abandono

En cuanto a la **tasa de abandono** durante el curso 2016/2017, ésta se sitúa en un 5,18% de media, siendo un 12,10% el primer año, un 2,4% el segundo, un 1,46% el tercero. Estas cifras se han mantenido más o menos estables respecto de los años inmediatamente anteriores, cumpliendo de sobra con el indicador estimado de abandono de la titulación (10%). No obstante, el sistema de Gestion Documental de la UAM, GEDOC, no ofrece todavía la tasa de abandono para el curso 2017-2018.

En su lugar, cabe analizar los porcentajes de **créditos matriculados, presentados y superados** por los estudiantes. En este sentido, la evolución es estable y ligeramente positiva: En 2017-2018 se han matriculado de más créditos (58,53%, frente a 57,8% y 57,9% en los dos años anteriores), se han presentado a más números de créditos con respecto al año anterior (55,23% frente a 54,81%), pero ciertamente el número de créditos superados ha descendido muy ligeramente (50,55% frente a 51,72%). Estas ligeras variaciones a la baja pueden ser atribuidas, aunque en muy poca medida, al

interés de los estudiantes por evitar la realización de los 309 ETCS (2 TFGS que suman 18 ECTS) y por tanto matricularse de más créditos de los que podían objetivamente superar.

5.7 Inserción laboral

El último Informe de Inserción Laboral de Tituladas y Titulados de la UAM, elaborado con los datos obtenidos mediante la Encuesta de Inserción Laboral, permite conocer la evolución de algunos indicadores de inserción laboral desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2016-2017. Con respecto a los egresados en ese último curso, el 38,2% ya había accedido a su primer empleo antes de finalizar los estudios, mientras que el tiempo medio transcurrido desde la finalización del título hasta la obtención del primer empleo por la muestra total de egresados fue de 2,6 meses. Un resultado muy positivo se refiere a que el 54.3% de los egresados en el curso 2016-2017 se hallaba trabajando en el momento de realización de la encuesta en 2018. Otro dato muy relevante es que el 75% declara que la titulación ha sido un factor principal de contratación y, aunque el 50% de los empleados cuenta con un contrato en prácticas (el tipo mayoritario), las tareas profesionales que desempeñan están muy relacionadas con la formación, habilidades y capacidades adquiridas durante los estudios, de modo que en una escala de 1 a 5 (de mínima a máxima relación de la ocupación con el empleo) la puntuación media es de 3,6. Del mismo modo, la principal tarea desempeñada por los egresados empleados se enmarca en la consultoría económica y social (70,8%).

Los datos obtenidos por la Encuesta de Inserción Laboral se prestan a una lectura positiva, tanto por la tasa de inserción laboral (teniendo en cuenta el alto porcentaje de estudiantes que continúan una formación de posgrado y por tanto no persiguen una salida laboral inmediata) como por el valor añadido que representan los estudios del Doble Plan en DYCPA para la obtención del primer contrato y, especialmente, para el desempeño de las tareas profesionales asociadas con el mismo.

Véase en documentación anexa el Informe de Inserción Laboral de Tituladas y Titulados de la UAM para el Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública.

5.8 Satisfacción

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con respecto al Plan de Estudios, los docentes y las asignaturas siguen presentando una tasa de respuesta muy pobre, aunque muestra ligeros incrementos (por ejemplo, se eleva de 87 a 108 el número de estudiantes que valora el Plan de Estudios), **que exige adoptar medidas de mejora para aumentar los datos de satisfacción, así como para obtener datos adicionales, tales como los egresados o los empleadores.** Para el curso 2017-2018, sólo 12 docentes del Plan responde a las encuestas de satisfacción, y aunque los resultados arroja cifras muy positivas y en todos los aspectos crece el grado de satisfacción con respecto a años anteriores, resulta una tasa de respuesta tan baja que un objetivo de mejora sigue siendo incrementar la respuesta de los profesores.

En el curso 2017-2018, los resultados de satisfacción discriminan entre el Plan de estudios previo al Modifica en Derecho de 2016 y el posterior, siendo obviamente más numerosas las respuestas de los estudiantes que siguen cursando el Plan previo por ser mucho mayor el número de estudiantes aún matriculados en este Plan. A continuación se dará cuenta de la satisfacción en relación con la titulación, los profesores y las asignaturas.

a) Satisfacción con la titulación

Por lo que concierne a los resultados globales, la satisfacción general sobre el título es buena, si bien se observa una ligera mejora entre los estudiantes del nuevo Plan de 2016 (que sube de 3,72 a 3,91 sobre 5) y un descenso de la satisfacción entre los que cursan el Plan previo (desciende de 4,31 a 3,40). En promedio se puede afirmar que la satisfacción con el Plan Doble en DYCPA es similar al índice medio de los estudios de Grado de la UAM que es de 3,55. No obstante, el resto de planes de estudio de la Facultad de Derecho arroja datos más positivos de satisfacción, lo que conduce a explorar los diferentes aspectos objeto de evaluación en las encuestas.

Entre los peores resultados sigue estando la escasa satisfacción del estudiantado con la oferta de optativas (1,97 sobre 5 para el plan anterior y 2,37 para el plan de 2016), que es nula debido a que el diseño del Doble Grado de DyCPAP, que no requiere cursar asignaturas optativas para completar el número de créditos exigidos, no ha habilitado la posibilidad de matriculación en créditos optativos para aquellos estudiantes que deseen completar la formación en alguna área específica. **Esta situación se debe estudiar en las Comisiones de estudios de Grado y de Calidad de la Facultad de Derecho para valorar la posibilidad de ofrecer la opción de matriculación en créditos optativos a los estudiantes del Plan Doble DYCPA.**

También cabe destacar que se mantiene baja la calificación que han obtenido las diversas actividades PAT que trascurrieron durante el curso académico 2017-2018: Jornada de acogida (2,40 para el plan anterior, 2,89 para el plan de 2016, datos ligeramente inferiores al curso previo); Tutorías de seguimiento (2,21 para el plan anterior, 2,54 para el plan de 2016, también inferiores al curso anterior) y especialmente la satisfacción con el tutor PAT es baja (2,13 para el plan anterior y 2.16 para el plan de 2016). **Estos datos llevan a valorar alguna acción de impulso de las actividades de acción tutelar y de la figura del tutor.**

Como resultado positivo destacar el incremento de la satisfacción con la coordinación entre contenidos (no solapamientos), de modo que el índice es de 3,63 para el Plan de 2016 y de 2,95 para el Plan anterior. Es posible que parte de esta mejora se pueda atribuir a la experiencia piloto puesta en marcha con el Proyecto de Innovación Docente para impulsar la figura del profesor coordinador de grupo.

b) Satisfacción con los profesores

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es buena, habiéndose experimentado una subida respecto de años anteriores (3.73 para el plan anterior, 3,99 para el plan de 2016). Por lo tanto, la satisfacción con los docentes es acorde con la expresan los estudiantes del Grado CPA (3,80) y del Grado en Derecho (3,97 Plan 2016, y 4 Plan previo). En definitiva, se mantiene una satisfacción global positiva con los docentes que está en la media de la UAM (3,87).

Cabe resaltar que el número de profesores que no alcanza el 2,5 (“aprobado” en satisfacción de los estudiantes) desciende de 7 a 4, y que la tendencia ha sido en general de incremento de la satisfacción con los profesores que imparten docencia en el Plan.

c) Satisfacción con las asignaturas

Por lo que respecta a la satisfacción global con las asignaturas impartidas, ésta desciende a un 3,18 en el plan anterior y asciende a 3.66 en el plan de 2016. El grado de satisfacción se mantiene en un nivel aceptable, subiendo en prácticamente todos los parámetros (satisfacción con la guía docente, cumplimiento de los objetivos de la guía docente, cumplimiento del sistema de evaluación, coordinación entre profesores y tiempo y recursos de las prácticas adecuados. Cabe resaltar de estos resultados que se ha podido apreciar una mayor coordinación entre profesores de magistrales y seminarios (que también había sido una reivindicación tradicional y que poco a poco se está viendo solventada).

Todas las asignaturas presentan un grado de satisfacción global superior al 2,5 sobre 5, salvo los siguientes cuatro casos: “Métodos de Investigación en Ciencia Política” (2,47); “Teoría de las Relaciones Internacionales” (2,4); “Formación de la Sociedad Internacional” (2) y “Derecho del Trabajo” (1,92), siendo preocupante el último caso por su baja valoración. Ahora bien, la línea se marca claramente hacia la mejora, ya que la satisfacción en la mayoría de asignaturas aumenta respecto de cursos anteriores.

5.9 Difusión y comunicación de la doble titulación

a) Web

La difusión y comunicación del grado se realiza básicamente a través de la página web, tanto de la Universidad como de la propia Facultad. Durante el curso 2013/2014 fue objeto de una completa renovación, siguiendo las recomendaciones de la ACAP, para darle un aspecto más moderno, potenciando su uso con una cuidada estructuración de su contenido y traduciendo sus contenidos más relevantes al inglés. Actualmente es el principal canal de información de la Facultad, ayudando notablemente a la difusión de nuestros estudios de Grado y de Postgrado.

En la página web se puede acceder a información sobre el acceso a los estudios de Grado en Derecho y criterios de selección: vías de acceso, proceso de admisión,

gestión administrativa, requisitos y criterios de selección. También está disponible la normativa académica y la estructura de los planes de estudio, así como información muy detallada sobre cada asignatura al publicarse *on line* las guías docentes, que contienen los programas, el desarrollo de la docencia en las distintas sesiones de clases magistrales y seminarios, los criterios de evaluación, los docentes encargados de impartir cada asignatura, el cronograma, etc.

b) Otras vías

También se han desarrollado una serie de jornadas y eventos para dar una mayor difusión de la titulación, entre los que destacan las **Jornadas de puertas abiertas** de la UAM. Además, se han realizado una serie de mejoras en las **guías de información** de los grados impartidos y en las **guías de matrícula**, encaminadas a favorecer la información ofrecida a docentes y estudiantes y a mejorar la difusión de la información y publicidad sobre las titulaciones de la Facultad. La **Oficina de información** al estudiante, bajo la supervisión del Vicedecanato de Estudiantes, prestó asesoría a los estudiantes para la realización de la matrícula, a lo que ha de añadirse la importante asistencia personal y material que prestó el Personal de Administración y Servicios de la Facultad para la realización de la matrícula de los estudiantes.

5.10. Recursos materiales y servicios

a) aulas

La Facultad de Derecho cuenta con un total de 3.718 **puestos en aulas**, de las cuales 30 se encuentran adaptados para minusválidos. La Facultad dispone de dos edificios y un total de 36 aulas de diversos tamaños y 8 aulas disponibles para seminarios reducidos. Debe destacarse que uno de los edificios no cuenta con barreras arquitectónicas y, con el objeto de salvar las existentes en el otro, se ha realizado una importante inversión en equipos salva-escaleras.

La valoración de los estudiantes de los espacios docentes también ha mejorado ligeramente respecto de años anteriores (3,58 sobre 5 para el plan anterior y 3,76 para el plan de 2016).

b) Salas de estudio y biblioteca

La Facultad cuenta con **salas de estudio** ubicadas en la Biblioteca (llamadas aulas CRAI), concebidas tanto para los trabajos colectivos de los estudiantes como para investigadores, porque contienen la infraestructura necesaria para el uso de portátiles. Fuera de la biblioteca, igualmente, existen cuatro salas de trabajo en grupo, con capacidad para 8 (2 salas) y 10 (2 salas) estudiantes.

- Puestos en las salas de estudio: 58
- Puestos en Biblioteca: 600

Los estudiantes disponen de suficientes puestos de lectura y consulta en biblioteca. Están disponibles encuestas y herramientas de seguimiento que efectúan las bibliotecas afectadas (resultados que son públicos), que miden el nivel de uso y el grado de satisfacción en relación con algunos aspectos, siendo muy positiva la valoración de ambos aspectos como puede comprobarse en las siguientes páginas web:

<http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>;

http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas_de_satisfaccion.html;

<http://biblioteca.uam.es/intranet/Estadisticas.html>.

La [colección](#) de la Biblioteca de la Facultad de Derecho la conforman más de **204.250** libros, tanto del ámbito jurídico, como de la Ciencia Política, con un crecimiento anual de en torno a **5.250** ejemplares. Su riqueza documental se ha ido engrosando no solamente por el procedimiento de compra, sino también con la donación o adquisición de [colecciones procedentes de ilustres particulares e instituciones](#). En cuanto a las revistas, tenemos actualmente 610 títulos de revistas en suscripción, un total de 2.578 títulos en papel, y acceso a más 5.777 títulos de revistas electrónicas de interés jurídico y para las ciencias sociales, así como un total de 103 bases de datos jurídicas y de la ciencia política. Además nuestra biblioteca posee un valioso patrimonio bibliográfico que conforman más de 2.000 títulos de fondos antiguo.

El servicio de biblioteca cuenta con diversos recursos (guías y tutoriales) para la autoformación de los usuarios y con un Blog (<https://uamfderecho.wordpress.com/>) en el que se ofrecen servicios adaptados a las necesidades concretas de la comunidad de usuarios, como la reseña de novedades por áreas de conocimiento, disponibles como etiquetas en el blog, y a las que cualquier usuario puede suscribirse a través de los canales RSS. El servicio organiza, además, con regularidad, cursos de formación específicamente dirigidos a los estudiantes para el manejo de diversas bases de datos, así como de localización y consulta de bibliografía.

Debe destacarse también que la biblioteca ha realizado un importante esfuerzo inversor, movido por la demanda de utilización por parte de los estudiantes, para poner a su disposición bibliografía, manuales, bases de datos y fuentes estadísticas precisas, necesarias y exigidas para la correcta documentación y desarrollo del Grado. Los fondos destinados al material de consulta de la Biblioteca de la Facultad en el año 2015 ascienden a 135.456 euros, de los cuales 63.244 (un 49,08%), se corresponden con la cantidad destinada a los Manuales y la Bibliografía básica. Una presentación sobre la biblioteca y sus recursos puede encontrarse en: <http://biblioteca.uam.es/derecho/presentacion.html>.

En el año 2015 se ha realizado (como en años anteriores) una evaluación de los servicios de la Biblioteca y Archivo por parte de la Biblioteca y el Archivo de la UAM

(http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas_de_satisfaccion.html). Los resultados de la encuesta arrojan una mejora significativa de la satisfacción de los usuarios con el personal e instalaciones, así como un incremento de la satisfacción general, obteniendo una evaluación global de los usuarios (PDI y estudiantes de los distintos niveles formativos) superior a 5 puntos sobre 6.

La valoración de los estudiantes de los recursos bibliográficos se ha incrementado igualmente (3,98 sobre 5 para el plan anterior y 4 sobre 5 para el plan de 2016).

c) Internet y recursos tecnológicos

Existen puntos de acceso fijos y conexión Wi-fi en ambos edificios de la Facultad de Derecho. La conexión de los estudiantes a la red Wi-fi se realiza a través de RedIRIS, la red de comunicaciones avanzadas de la comunidad académica y científica española. El acceso Wi-fi requiere únicamente la previa autenticación como usuario con los datos correspondientes a su correo electrónico, siguiendo el procedimiento común previsto para la utilización de los distintos servicios del Campus vinculados a las nuevas Tecnologías. La red empleada para el acceso a internet es EDUROAM, estándar empleado a nivel mundial por entidades de educación superior que garantiza el acceso efectivo para profesores y estudiantes de otras instituciones cuando acuden a la UAM sin necesidad de instalar nuevos clientes o nuevas credenciales en la medida en que el estándar ya esté empleado en su institución de origen.

La Facultad de Derecho cuenta con dos **aulas docentes de informática**, dotadas cada una de 50 ordenadores, con dos puestos asignados por ordenador (200 puestos totales). En ellas se combina el uso docente, así como el uso libre a disposición de los estudiantes para la realización de los trabajos o consultas que precisen del uso de equipo informático. La Biblioteca de la facultad tiene en préstamo 35 ordenadores portátiles a disposición de los usuarios de la misma.

Desde el curso pasado, se ha instalado en toda la Universidad igualmente un **sistema de impresión, escaneado y fotocopiado centralizado**, que permite al estudiante realizar fácilmente servicios de reprografía en cualquiera de los aparatos ubicados por toda la Universidad, pudiendo acceder a su uso a través de su carnet de estudiante. Ello agiliza la gestión del material bibliográfico que pueden utilizar los estudiantes, así como la impresión de los trabajos que puedan tener que presentar en el marco del sistema de evaluación continua de las asignaturas.

Por otra parte, y para finalizar con las instalaciones especiales existentes en la Facultad de Derecho, como recurso específico del que se pueden valer los estudiantes que cursen Derecho en cualquiera de los Grados, la Facultad cuenta desde el año 2005 con una **“Sala de vistas”**, ambientada al estilo de un tribunal, en la que se pueden desarrollar diversas actividades de simulación y preparación de juicios a nivel de Grado (Derecho Procesal) y Posgrado (Máster en Acceso a la Profesión de Abogado).

d) Otros servicios

Por último, señalar que con el objeto de atender otra serie de necesidades de los estudiantes, que permanecen en el campus y en las instalaciones de la Facultad durante muchas horas al día, como exigen sus estudios, existen también servicio de cafetería, comedor y restaurantes o deportivos, entre otros, que presumiblemente han desarrollado su actividad en niveles de atención y calidad satisfactorios.

5.11 Recursos humanos

a) Personal Docente e Investigador (PDI)

En términos generales, y conforme a los indicadores aportados, cabe calificar muy satisfactorio el personal dedicado a la docencia en la titulación, un total de 82 docentes (80 del nuevo plan y 2 del viejo).

La distribución de PDI en el Doble Grado en DyCPAP es la siguiente:

Catedrático de Universidad	15
Titular Universidad	23
Profesor Contratado Doctor	14
Profesor Ayudante Doctor	11
Profesor Ayudante	4
Profesor Asociado	5
Investigador postdoctoral	5
Investigador predoctoral	5

Por lo que respecta al número de doctores que imparten docencia en la titulación es bastante alto (79 de los 82 profesores), reuniendo un total de 137 sexenios, y 219 quinquenios de docencia.

En cuanto a la tasa de participación de los docentes de la titulación en proyectos de innovación docente (23,8% del Plan 2016 -19 profesores- y el 100% del plan previo -2 profesores), se observa un crecimiento importante (12% el curso previo) que en buena medida responde a la magnífica respuesta e implicación de los docentes en el Proyecto dedicado a definir e impulsar la figura del profesor coordinador de grupo.

Sin embargo, la tasa de participación de los docentes en actividades formativas es del 18,75%, inferior a la del curso anterior que fue significativamente alta (46%), lo cual puede revelar que sólo los docentes más motivados han sido movilizados para participar en los programas formativos. Por ello se debe seguir estimulando la formación continua del profesorado mediante la oferta de cursos atractivos y el debido reconocimiento de estas actividades.

Los datos de participación de los docentes de la doble titulación en el Programa DOCENTIA se mantienen a pesar de un ligero descenso. En total 8 profesores

participaron en el Programa, lo que representa el 100% de los que imparten en el plan antiguo y el 14,6% en el nuevo Plan.

A pesar de la tendencia creciente o mantenida en relación con la participación de los docentes en actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.), parece necesario incrementar los incentivos para la mayor implicación de los docentes en su formación continua, la evaluación de su docencia y la mejora de la docencia en general. Este objetivo sólo se puede atribuir a acciones estratégicas adoptadas para el conjunto de la UAM.

b) Personal de Administración y Servicios (PAS)

Para concluir con este apartado, dedicado a los recursos humanos, es necesario aludir a otro de los estamentos importantes implicados en el desarrollo de este Doble Grado (y de los demás que se imparten en las Facultades implicadas), que está constituido por el Personal de Administración y Servicios (PAS).

La Facultad de Derecho cuenta con el apoyo de una amplia plantilla de personal de administración y servicios y de biblioteca que, excluida la biblioteca, se compone de 42 personas, de las que el 66,67% son funcionarios, el 21,43% son laborales y el 11,90% son becarios.

Dicha plantilla se distribuye entre la Administración de la Facultad (19 personas, de las cuales 14 son funcionarios y 5 son becarios), la Secretaría del Decanato (1 efectivo personal funcionario), los tres Departamentos adscritos al Centro (13 efectivos personal funcionario), y, por último, las dos Oficinas de Información con las que cuenta la Facultad (9 efectivos personal laboral). Esta plantilla, tiene amplia experiencia en la gestión de la actual Licenciatura en Derecho (incluidos los programas de dobles Grados en Derecho y ADE y en Derecho y Ciencia Política y de la Administración), tanto en los aspectos de gestión académica, administrativa y económica, como en la organización de la movilidad nacional e internacional de estudiantes y de las prácticas en las instituciones que colaboran con la Facultad.

Estos recursos humanos se completan con los destinados en los Servicios Centrales del Rectorado, que cuentan con 308 miembros de Personal de Administración y Servicios.

En cuanto al personal de la Biblioteca de la Facultad de Derecho (que se encuadra en el Servicio de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid, integrado por las Bibliotecas de sus Facultades y de la Escuela Politécnica, así como por la Cartoteca Rafael Mas, el Centro de Documentación Europea y el Centro de Documentación Estadística), cuenta con la colaboración de 28 personas (de un total de 215 personas adscritas al Servicio de Bibliotecas), de las cuales 12 forman parte de la plantilla fija (6 Técnicos, 5 Técnicos especialistas y 1 Administrativo) y 16 son becarios. Buena prueba de la profesionalidad y motivación de dicho personal es que la Biblioteca de la Facultad

de Derecho obtuvo en 2004 el certificado de calidad de la ANECA en reconocimiento a la calidad de los servicios que presta.

Se trata de un colectivo que ha llevado a cabo significativos esfuerzos con el fin de configurar una estructura administrativa capaz de responder a las necesidades y exigencias que se derivan de los actuales procesos de gestión administrativa, llevando a cabo políticas de personal que eliminen obstáculos ante la rigidez de los perfiles y tareas asociadas al personal PAS y que conduzcan a un cambio de cultura que conlleve mejoras en la metodología de trabajo y una mayor versatilidad del modelo de organización administrativa.

Con tal objetivo se han adoptado diversas medidas, entre las que cabe aludir a las siguientes:

- 1º. La implantación de bases de datos compartidas entre las distintas unidades administrativas a través de la herramienta "Directorio Activo".
- 2º. La ampliación a toda la plantilla PAS del Centro de su perfil de usuario en la aplicación informática institucional Sigma.
- 3º. El fomento de la movilidad interadministrativa que permita la redistribución de efectivos entre las distintas unidades administrativas, al objeto de atender las cargas de gestión sobrevenidas o programadas de acuerdo con los calendarios académicos de la Universidad y del Centro.
- 4º. La apuesta firme por una formación continua que permita el reciclaje y mayor cualificación de este estamento.
- 5º. La implementación de manuales técnicos de procedimiento y protocolos de actuación como instrumentos de referencia de la gestión administrativa.

Con la adopción de éstas y otras medidas pendientes de implantar, se están percibiendo visibles mejoras en lo que se refiere, de un lado, a la capacidad de respuesta frente a las necesidades de gestión que demandan los estudios de Grado y, de otro, a la optimización de los recursos humanos existentes y de la interacción administrativa de personas y tareas.

Siguiendo recomendaciones de informes precedentes, en la Facultad de Derecho se ha procedido a realizar una encuesta de satisfacción del PAS durante los meses de febrero y marzo, y en la que participaron 26 personas. Las cuestiones se referían: al puesto de trabajo; a la dirección de la Unidad; al ambiente de trabajo; a la coordinación y comunicación; a las condiciones ambientales, infraestructuras y recursos; a la formación; a la implicación en la mejora; a la motivación y el reconocimiento; a la satisfacción con las titulaciones

En sus resultados se pone de manifiesto el alto grado de satisfacción de este colectivo con el trabajo realizado, con las condiciones en las que se desarrolla y con la organización, aunque se reflejan también algunas áreas susceptibles de mejora en relación con la actividad de este colectivo, relacionadas fundamentalmente con la

formación y las oportunidades de desarrollo de la carrera profesional y con las condiciones ambientales de las instalaciones en las que prestan sus servicios. Por otro lado. El Buzón de Quejas pone de manifiesto también la necesidad de mejorar la atención telefónica a los usuarios (fundamentalmente al estamento de los estudiantes).

Junto a lo anterior, debería reflexionarse seriamente sobre la necesidad de incrementar el personal destinado a estas actividades, con el fin de descargar al estamento de los docentes de unas tareas para las que no está preparado ni ha sido formado y cuya dedicación a ellas va en detrimento de la labor docente e investigadora, que son las propias de su función.

6. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y ÁREAS DE MEJORA

Tal y como se constatará en cursos precedentes, los datos recogidos en el presente informe de seguimiento constatan que existen numerosos y muy relevantes puntos fuertes:

- la cualificación de los estudiantes que el Doble Grado logra atraer desde todo el territorio del Estado puede calificarse de muy buena;
- En el curso 2017/2018 se ha cubierto sobradamente (125) el número total de plazas ofertadas (120), incluso con estudiantes que habían elegido como primera opción la realización de esta titulación, lo que pone claramente de relieve el alto interés que despierta este grado entre los futuros estudiantes universitarios dado el prestigio que el mismo ha alcanzado.
- Durante el curso 2017/2018, la tasa de eficiencia de los graduados así como la de éxito continúan siendo extraordinariamente altas: 96,07% y 97,30%, lo que compensa las tasas de suspensos y no evaluados.
- los indicadores de satisfacción de los estudiantes son plenamente aceptables y en línea con la media de la UAM;
- los indicadores relativos al cuerpo docente son muy positivos.

No obstante, existen una serie de áreas en las que es necesario mejorar:

- La realización de dos TFG (en lugar de uno), por imperativo legal. Se ha elaborado una propuesta de modificación del Plan de Estudios que se remite a la Fundación para su tramitación. La adaptación a dos TFGs requerirá una acción estratégica importante en el seno de la Facultad de Derecho.
- La puesta en marcha de las modificaciones solicitadas y aprobadas en abril de 2018 en la Memoria de Verificación del Grado en Ciencia Política y Administración Pública, las cuales afectan a la realización de los dos TFGs.
- La realización de encuestas on-line por los estudiantes y por profesores sigue siendo una asignatura pendiente que hay que fomentar y reforzar, pues la tasa de respuesta sigue siendo baja, así como hay que extender las encuestas respecto de otros ámbitos y agentes (tutores profesionales, egresados, PAS).

- El fomento y estímulo para que los docentes del Grado se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) ha de intensificarse.
- Es imprescindible que los indicadores facilitados a través de GEDOC estén actualizados, que ofrezca series homogéneas que permitan el análisis de evaluación y seguimiento y que cubran todo el rango de aspectos que exige el informe de seguimiento de las titulaciones.
- El tamaño medio de los grupos sigue siendo muy elevado, lo que dificulta el desarrollo de una docencia acorde al espíritu del EEES. Sin una mejora sustancial de esa ratio, parece imposible alcanzar una verdadera mejora de la calidad de la docencia en la titulación.

7. CONCLUSIONES

En conclusión, cabe afirmar que la implantación del Plan de Estudios Doble en Derecho y Ciencia Política sigue progresando de manera adecuada, así como se constata que las últimas modificaciones en el plan de estudios han sido para su mejora y se espera que también lo sean las introducidas a raíz del Modifica en el Grado en CPA.

Los datos relativos a demanda, composición del estudiantado y rendimiento académico siguen siendo excelentes. Los datos de satisfacción con los docentes, asignaturas y con la titulación en general son bastantes buenos. Se advierte que algunos problemas detectados en años anteriores parecen resolverse, como la coordinación entre las clases magistrales y los seminarios, o el excesivo bajo rendimiento en alguna asignatura.

Es una cuestión prioritaria e importante resolver la introducción de la realización de otro TFG en el plan de estudios, incrementándose el número de créditos a 309 ECTS.

Además, dado que en algunos parámetros se ha detectado una tendencia descendente, es necesario proseguir con el proceso de revisión del plan de estudios y resolver los problemas ya detectados en estos años de andadura de la titulación:

- seguir insistiendo en la coordinación de los docentes para evitar una excesiva carga de trabajo en determinadas fechas. En este sentido, además de la figura del coordinador de grupo, parece importante simplificar y homogeneizar la información presentada en las guías docentes, de modo que la herramienta online Moodle facilite una coordinación más ágil y actualizada.

- seguir incidiendo en la importancia de realizar las encuestas de satisfacción *on line*, tanto por los estudiantes como por los docentes.

- mejorar la recogida de encuestas de satisfacción y ampliarla a otros sectores (tutores profesionales y académicos de prácticas, egresados y empleadores, trabajo de fin de grado, PAS);

- para un eficaz procesamiento de la información, se tendría que mejorar la herramienta GeDoc, así como la presentación de la información que allí se encuentra.
- fomentar y estimular a los docentes en el Doble Grado para que se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) formalmente reconocidas y establecidas como tales.

PLAN DE MEJORA
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CURSO 2017-2018

Documentos Asociados:

Informe anual de seguimiento 2017-2017

Elaborado por

Fabiola Mota y Antonio Arroyo (Coordinadores)
y Comisión de Seguimiento de Estudios de Grado

Fecha: 10 de febrero de 2020

Revisado por Comisión de Garantía de Calidad y
Junta de Facultad

Aprobado por: Junta de Facultad

Fecha: 4 de junio de 2020

Acciones de mejora

1. Modificar el plan de estudios para incluir dos TFG. En el curso 2017-18 la Facultad de Derecho ha estado trabajando para cumplir con la exigencia reclamada por el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Grado en CPA, emitido por la Fundación Madri+d el 12 de julio de 2017, según el cual la Facultad de Derecho debe remitir, en el plazo máximo de un año, un informe con las evidencias que justifiquen la adopción de las medidas necesarias para atender aquel requerimiento. Sin embargo, todavía no ha concluido el proceso de adopción de las medidas precisas. Será necesario, por ello, seguir trabajando durante el curso 2018-19 para la implantación de los dos TFGs en el Doble Grado en Derecho y CPA.
2. Proseguir con la coordinación vertical y horizontal en los diferentes niveles (grupo, curso y grado) de las unidades docentes con el objeto de evitar desajustes entre clases magistrales y seminarios; así como evitar la concentración de la carga de trabajo de los estudiantes en los mismos días o semanas. Unida a esta acción se encuentra la necesidad de simplificar y homogeneizar el contenido de las guías docentes de modo que se fomente la herramienta de Moodle para agilizar y actualizar la coordinación entre docentes.
3. Mejorar la recogida de encuestas de satisfacción y ampliarla a otros sectores (egresados, trabajo de fin de grado, PAS); mejorar las herramientas de procesamiento de la información (GeDoc).

4. Fomentar la participación de docentes en actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.), formalmente reconocidas y establecidas como tales.

Problemas detectados al que responde la acción de mejora

1. El informe final de la renovación de la acreditación del Grado en Derecho fue emitido por la Fundación Madri+d el 12 de julio de 2017, renovándose la acreditación pero indicando que “Es preceptivo la realización de un TFG por Grado, en ajuste al RD 1393/2007, art. 6.2., sin existir espacio al reconocimiento de créditos en la materia en caso de cursar Doble Grado”.
2. La acción de mejora central en anteriores informes, tras el análisis de percepción de los estudiantes acerca del plan de estudio, era la necesidad de una adecuada coordinación de los foros docentes de las clases magistrales y de los seminarios. En buena parte, esta cuestión ya se encuentra bastante mejorada, no obstante sigue siendo pertinente incidir en la coordinación para mantener la tendencia de mejora. Se requiere, no obstante, una mayor coordinación entre las diferentes asignaturas en un semestre para que no se acumule el trabajo en determinadas semanas y fechas.
3. Aunque los datos aportados por las encuestas de satisfacción permiten hacer un seguimiento aceptable de los parámetros de la titulación y detectar los puntos fuertes y flojos de estos estudios, éstos serían mucho más fiables si las encuestas de satisfacción fueran rellenas por más estudiantes (y lo mismo cabe afirmar respecto de los autoinformes de los docentes). Por otra parte, todavía no contamos con datos sobre alguna asignatura (TFG), o sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores. Por último, la herramienta Isotools y, sobre todo, la presentación de la información de indicadores en ella, ha de ser mejorada notablemente y reconsiderar la posibilidad de utilizar otra plataforma más barata y práctica (Moodle gestión).
4. Para evitar la tendencia a la baja en relación a la participación de los docentes en las diversas actividades oficiales previstas para mejorar la docencia detectada en anteriores años y que los datos positivos del presente curso se mantengan y mejoren.

Tareas

1. Para la necesaria modificación del plan de estudios del Doble Grado de Derecho y Ciencia Política y Administración Pública de manera que se realicen dos TFG será necesario:

- Seguir debatiendo en el seno de los órganos competentes de la Facultad de Derecho (Comisión de Docencia, Junta de la Facultad), así como de la Universidad (Comisión de Estudios y Comisión de Coordinación Académica)

para decidir la implantación de la modificación indicada en el Informe de renovación de la acreditación así como elaborar una acción estratégica para la implantación de un TFG integrado.

-Proceder a la información y difusión de las modificaciones adoptadas entre los estudiantes y profesores afectados para que se pueda implementar con éxito en la fecha acordada.

2. Para la correcta coordinación entre clases de magistrales y seminarios, se siguen proponiendo las siguientes tareas:

- Aunque los datos de la encuesta del último curso (2017/2018) sobre la coordinación del profesorado han sido positivos, conviene seguir apostando por la mejora de los problemas de coordinación entre las clases magistrales y los seminarios. Una solución óptima, aunque no siempre viable, pasaría por que fuera el mismo profesor el que imparte las dos unidades docentes (magistrales y seminarios). A tal efecto, se continuará proponiendo como acción de mejora insistir a los coordinadores de las Áreas de conocimiento que, a la hora de repartir la docencia, en la medida de lo posible, tengan en cuenta este criterio.
- Seguir impulsando la tarea de los profesores coordinadores de grupo.
- Potenciar la labor de los delegados en la transmisión de las quejas sobre este particular, a través de las figuras de coordinador/a de grupo, coordinador/a de la titulación o los Vicedecanos competentes.
- Simplificar y homogeneizar la información proporcionada en las guías docentes de la asignatura de modo que el estudiante acuda a la página Moodle de cada asignatura.

3. En relación con la recogida de datos de satisfacción, siguen siendo varias las tareas a realizar:

- seguir incidiendo en la importancia de realizar las encuestas de satisfacción *on line*, tanto por estudiantes como por docentes,
- recoger encuestas de satisfacción respecto de ámbitos en los que aún no existen o no se recogen con regularidad: trabajos de fin de grado, satisfacción de tutores académicos y profesionales de las prácticas externas, satisfacción de empleadores y PAS.
- mejorar la herramienta GeDoc, pero sobre todo, mejorar la presentación de la información estadística de manera que se facilite la tarea de su estudio y valoración.

4. En lo referente a la participación de los docentes en actividades de mejora de la docencia:

- Seguir informando a los docentes sobre la existencia de actividades de mejora de la docencia, fomentar su participación y explicar la importancia de la misma tanto para los propios docentes como para la calidad de las titulaciones.

- Proseguir con la organización de cursos de formación ofertados desde la Facultad, complementarios a los ofrecidos desde los servicios centrales de la Universidad.

- Proponer que estas actividades puedan tener un peso más importante a la hora de las acreditaciones del personal docente o a través de compensaciones dinerarias.

5. Sin perjuicio de valorar como merece el gran esfuerzo de la Facultad para ofrecer plazas de prácticas de calidad para todos los estudiantes matriculados en la asignatura “Prácticas Externas”, la alta calificación que reciben estos, cercana al máximo y tan diferente de las demás de las asignaturas, no parece que refleje adecuadamente los conocimientos y las competencias adquiridas en esta actividad. De ahí que deba ser sometido a reconsideración el modo de evaluación de la asignatura.

Responsable de ejecución:	Responsable de seguimiento	Implicados
Comisión de seguimiento de títulos, coordinadora del Doble Grado, vicedecanos competentes	Comisión de Garantía de Calidad	Docentes, coordinadores de las Áreas de conocimiento, coordinadores de grupo, delegados

Nivel de prioridad	Alta	Nivel de dificultad	Media
Plazo de ejecución	Medio	Cronograma	curso 2018-2019
Indicadores de control	Actas y conclusiones reuniones	Seguimiento de indicadores	Anual